



Enseñar

ABC de Enseñar

¿En qué consiste la evaluación
diagnóstica a estudiantes del último
año de evaluación docente en
Argentina?



Autoridades

Presidente

Ing. Mauricio Macri

Ministro de Educación

Dr. Alejandro Finocchiaro

Jefe de Gabinete del Ministerio de Educación

Cr. Javier Mezzamico

Secretaria de Evaluación Educativa

Prof. Elena Duro

Secretario de Gestión Educativa

Lic. Maximiliano Gullmanelli

Secretaria de Políticas Universitarias

Mg. Danya Tavela

Secretaria de Innovación y Calidad

Sra. María de las Mercedes Miguel

¿Qué es Enseñar?

Es la **primera evaluación diagnóstica de carácter nacional y federal** de estudiantes del último año de las carreras de formación docente de Educación Primaria y de asignaturas del ciclo básico de la Educación Secundaria, implementada por el Ministerio de Educación de la Nación a través de la Secretaría de Evaluación Educativa. Se trata de una evaluación anónima, que tiene como propósito fundamental retroalimentar al sistema formador.

Enseñar cuenta con amplio apoyo político y federal (aprobado en forma unánime por los ministros miembros del CFE, Resolución 324/17) y articulación interinstitucional dentro del Ministerio con la Secretaría de Innovación y Calidad Educativa y el INFoD. Su implementación en una muestra de institutos estatales y privados de todas las jurisdicciones del país fue aprobada recientemente por el Consejo Federal de Educación.

¿Cuál es el objetivo de Enseñar?

En esta primera etapa, Enseñar brindará elementos de diagnóstico del sistema de formación docente en torno al conocimiento de algunas capacidades específicas por parte de los estudiantes, tomando como punto de partida los Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Nacional, aprobados por Resolución N°24 en el año 2007 por el Consejo Federal de Educación, así como la experiencia de los institutos y las jurisdicciones en dicho campo y antecedentes en materia de evaluación.

¿Dónde se enmarca Enseñar?

La evaluación de la formación docente en Argentina está regulada por la Ley de Educación Nacional (LEN) N° 26.206 y las Resoluciones del Consejo Federal de Educación que definen la evaluación integral de la formación docente (134/11, 167/12, 188/12).

Dentro del gran espectro de variables que conciernen a la evaluación de las carreras de formación docente, hubo un amplio consenso en torno a la necesidad de evaluar, en primer lugar, la formación docente inicial. En este marco, y en función de los acuerdos federales de la Mesa de Educación Superior, una primera etapa de evaluación de los estudiantes de las carreras de formación docente se inició en 2013.

La otra línea de la evaluación integral de las carreras de formación docente consiste en la evaluación de la implementación curricular. A la fecha, se han evaluado los profesorados de nivel inicial, primario (Informe Nacional 2015) y los de educación física, especial y artística (Informe Nacional 2016) obteniéndose importantes resultados y una serie de nudos críticos que retroalimentan la reformulación y mejora de los respectivos diseños curriculares jurisdiccionales.

En este marco, la evaluación diagnóstica Enseñar viene a complementar la información producida hasta el momento respecto a distintas dimensiones del sistema formador argentino.

¿Qué evalúa Enseñar?

Enseñar combina consignas abiertas y cerradas de respuesta única y múltiple, y evalúa las áreas de Comunicación Escrita y Criterio Pedagógico.

Comunicación escrita	• Lectura (extraer información, interpretar información y reflexionar y evaluar). • Escritura (producir textos escritos).
Criterio pedagógico	• Planificación de la enseñanza. • Implementación de estrategias de enseñanza. • Evaluación de los aprendizajes.

También se suministra un cuestionario complementario auto-administrado a estudiantes y directores de institutos, para conocer más en profundidad las condiciones en las que se llevan a cabo la enseñanza y el aprendizaje.

¿Por qué es importante participar de Enseñar?

En el marco del esfuerzo colectivo que implica Enseñar, y a los fines de brindar información sobre el sistema formador, resulta primordial la participación activa de todos los institutos convocados y, a su vez, de toda la población de estudiantes que estén en condiciones de participar.

Se prevé la entrega de un diploma de reconocimiento que acredite la contribución de cada estudiante que haya realizado la evaluación y el cuestionario complementario.

¿Cómo fue el proceso de la construcción de la primera edición de Enseñar y quiénes participaron?

Para la construcción del instrumento de evaluación, se seleccionó a más 50 especialistas y docentes de ISFD de todo el país, que construyeron ítems y elaboraron los casos del área Criterio Pedagógico. Para quienes trabajaron en los ítems, además, la Secretaría de Evaluación Educativa brindó una capacitación a cargo de su equipo técnico.

Los especialistas de la Secretaría de Evaluación Educativa desarrollaron el componente de Comunicación Escrita, en función de los Lineamientos Curriculares.

Posteriormente, los equipos técnicos pedagógicos de la Secretaría de Evaluación Educativa, tomando como insumo el banco de ítems y consignas abiertas elaboradas por los itemistas (constructores de ítems) y constructores de consignas de todo el país, avanzaron en el diseño de una primera versión del instrumento.

¿En qué consiste el proceso de validación del instrumento Enseñar?

Para garantizar su calidad, la evaluación atraviesa diferentes etapas de validación de sus instrumentos: en un primer momento, antes del pilotaje de la prueba, con expertos que no participan del proceso de construcción, y con especialistas del INFoD; en un segundo momento, con los resultados de la prueba piloto, con el propósito de analizar la validez y relevancia de las consignas, el nivel de comprensión de las mismas por parte de los estudiantes, y las condiciones de aplicación de la prueba, entre otras cuestiones.

En función del análisis post-piloto, se procede al diseño de la prueba definitiva.

A lo largo del proceso, la evaluación es leída críticamente por docentes de educación superior de ISFD y de universidades nacionales, y especialistas de

evaluación nacionales e internacionales (INEE, Universidad de Valencia, INEVAL, Universidad de Oviedo, Universidad de Columbia).

¿Cuándo se implementa Enseñar y quiénes participan de la evaluación?

La prueba se llevará a cabo el día martes 31 de octubre de 2017, a partir de las 17 o 18hs. Quedará a criterio de cada jurisdicción el horario de comienzo de la evaluación, que será el mismo en todo su territorio.

Participan de Enseñar:

- Estudiantes regulares de los profesorados de formación docente de Educación Primaria y de los profesorados de asignaturas del ciclo básico de la Educación Secundaria, que estén realizando actualmente la Residencia, tengan previsto iniciarla antes de la fecha estipulada para la toma de la evaluación o la hayan realizado durante el primer cuatrimestre del corriente ciclo lectivo o en años anteriores, convocados por cada ISFD.
- Directores/rectores y docentes de los ISFD.
- Observador externo (docente en ejercicio) que, proveniente de otra o de su misma jurisdicción, se hará presente en cada instituto para garantizar las condiciones de aplicación de la evaluación. Será quien lleve las evaluaciones a los institutos, las recoja al finalizar el operativo y entregue los diplomas a cada estudiante participante.
- Colaboradores jurisdiccionales que, designados por las autoridades de la provincia, se presentarán en los institutos con mayor cantidad de matrícula, para asistir al director/rector, aplicadores y observadores durante la aplicación.

Los detalles logísticos y operativos serán detallados oportunamente en el Manual Operativo de Enseñar 2017, y se trabajarán con cada una de las jurisdicciones.

¿Por qué evaluar a estudiantes que estén realizando la Residencia?

Estar realizando la Residencia constituye un punto de inflexión en la formación docente, y permite dar cuenta de en qué medida las capacidades acordadas en la Resolución N° 24 de 2007 fueron desarrolladas durante el trayecto formativo.

La información obtenida permite obtener un insumo sumamente valioso para informar tanto las políticas de formación inicial como las políticas de formación continua.

¿Qué alcance tiene Enseñar?

Enseñar evalúa una muestra representativa público-privada de institutos a nivel nacional. Al interior de las jurisdicciones, algunas eligieron una metodología censal mientras que otras optaron por una metodología muestral (aunque en estos casos también se buscó preservar la representatividad a nivel jurisdiccional).

La selección de la muestra respondió a un criterio de estratificación público-privado al interior de cada jurisdicción, y se fijó una pauta de exclusión general de institutos con 15 o menos estudiantes en 4° año, de acuerdo a la matrícula reportada por la jurisdicción o proyectada en función de las estimaciones según matrícula total.

Al interior de cada establecimiento, la evaluación se aplica al conjunto de los estudiantes que cumplan los requisitos establecidos.

¿Qué tipo de información aportará Enseñar?

Enseñar brindará evidencia diagnóstica acerca de los niveles de desempeño en comunicación escrita (lectura y escritura) y una aproximación al dominio de ciertas capacidades fundamentales para el ejercicio de la docencia: la planificación de la enseñanza, la implementación de estrategias de enseñanza y la evaluación de los aprendizajes (Criterio Pedagógico).

Asimismo, aportará insumos que nos permitan valorar el perfil del futuro docente. En este sentido, se podrá contar con información acerca de perfiles de estudiantes, trayectoria educativa y percepciones en torno a distintos aspectos como su formación en la carrera, el futuro ejercicio profesional, la valoración social respecto de la profesión docente.

Por otra parte, a través del cuestionario a directivos ofrecerá información respecto a diferentes aspectos institucionales, tales como: trayectorias académicas de los estudiantes, actuación docente, gestión y desarrollo curricular, estrategias de acompañamiento de las trayectorias escolares, gestión directiva y articulación con la comunidad.

¿Cómo será la corrección, el procesamiento, análisis y elaboración de resultados?

El desafío de la corrección de las preguntas abiertas prevé la participación federal en las distintas instancias, según lo establece la Resolución N° 324/17 del Consejo Federal de Educación, durante los meses de enero, febrero y marzo de 2018.

¿Cuándo se difundirán la información derivada de Enseñar 2017?

Los informes y reportes Enseñar 2017 se difundirán a partir de abril de 2018, de manera gradual y progresiva.

La información que se obtenga como producto de la evaluación se encuentra regulada bajo las leyes de secreto estadístico y confidencialidad de los resultados:

- o **Disposición INDEC N° 176/99** en el **punto 4 del Anexo I** establece que: *"El hecho de que la información se recopile con fines estadísticos implica que la misma no puede ser suministrada ni publicada sino en compilaciones de conjunto. Esto significa que de ninguna forma resulte posible identificar a las unidades estadísticas (personas, empresas, hogares, etc.)."*
- o **Ley Nacional de Educación N° 26.206, en su artículo 97** dispone que: *"La política de difusión de la Información sobre los resultados de las evaluaciones resguardará la identidad de los/as alumnos/as, docentes e*

instituciones educativas, a fin de evitar cualquier forma de estigmatización.”

¿Qué tipo de informes y reportes realizará la Secretaría de Evaluación Educativa?

Se elaborará un Reporte Nacional que se publicará durante los meses de abril/mayo de 2018.

A su vez, se elaborará un reporte de resultados para cada IFD participante, que contendrá información sustantiva sobre el desempeño del conjunto de estudiantes participantes de la evaluación, al que tendrá acceso el director del IFD, a través de una plataforma con clave.

Posteriormente las jurisdicciones contarán con un reporte jurisdiccional, respetando las direcciones de la LEN en su artículo 97.